



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14293 Cuerpos I y II, mediante el cual se tramitan las propuestas de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N° 07/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

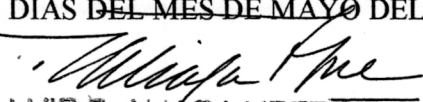
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°. - Aprobar el dictamen de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, en la asignatura Trabajo Social V a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme el inc. b) del Art. 10° del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando a la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

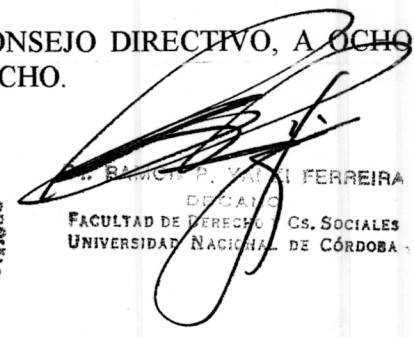
Art. 2°. - Prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social V a las Licenciadas: **Dolores del Carmen VERÓN**, Legajo 30.452 y **Lilian Andrea GREGORIO**, Legajo 37.590, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme el inc. b) del Art. 10° del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando a las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
RESOLUCIÓN N° 130/08.-
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMIRO P. YNDAI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA